

# Propuestas Integradas de Política Cultural 2026 - Claustro Docente

## Un horizonte compartido para docentes del IUPA

- 1. El IUPA como eje de la política cultural provincial.** Se propone que la universidad deje de ocupar un lugar periférico y se convierta en el actor académico y cultural central de las políticas públicas, aportando formación, investigación y presencia territorial.
- 2. Institucionalización de la articulación Estado-universidad.** Se plantea crear una Mesa Provincial de Educación Artística y Cultura con carácter formal y permanente, que coordine al Ministerio de Educación, la Secretaría de Cultura y el IUPA con objetivos claros y actas públicas.
- 3. Integración del IUPA al sistema educativo provincial.** Se propone vincular sistemáticamente a la universidad con las escuelas, mediante prácticas docentes de estudiantes avanzados, formación continua para docentes del sistema educativo y certificaciones conjuntas.
- 4. Creación de Facultades por campo artístico.** Se propone organizar el IUPA en facultades según cada disciplina artística en la que forma, con el objetivo de descentralizar la administración, jerarquizar cada campo y su área de influencia, y dedicar recursos específicos a la formación, la investigación y la extensión en cada uno de ellos.
- 5. Articulación entre Arte, Ciencia y Tecnología.** Se impulsa la integración activa de estas tres dimensiones como condición para la actualización permanente del IUPA y para la construcción de un horizonte cultural deseable, orientado a la conformación de ecosistemas de actuación cultural con proyección de futuro.
- 6. Inserción laboral de egresados y circuitos culturales.** Se busca generar condiciones reales de trabajo para los graduados a través de una bolsa provincial de empleo cultural, convenios con municipios y participación en festivales, residencias y producciones artísticas territoriales.
- 7. Democracia universitaria y ordenamiento institucional.** El documento defiende la participación plena de los claustros, crítica prácticas previas de exclusión y distingue el rol del sindicato del rol académico-político del claustro docente, reafirmando el valor de la Ley 5355.

**8. Política salarial con memoria y gradualidad.** Se reconoce el deterioro producido por la incorporación de sumas no remunerativas en gestiones anteriores y se asume el compromiso de recomponer progresivamente el carácter remunerativo del salario, con planificación y sin promesas improvisadas.

---

## Introducción: hacia dónde apunta esta gestión

**Este documento está orientado de manera prioritaria al claustro docente del IUPA.** Es a ustedes, docentes de esta universidad, a quienes queremos hablarles con claridad, respeto y memoria institucional, porque son quienes sostienen cotidianamente la vida académica, pedagógica y cultural del IUPA.

Querida comunidad del IUPA:

Estas **Propuestas Integradas de Política Cultural 2026** están pensadas como un **mensaje claro, profundo y sincero para docentes y estudiantes**, con el objetivo de compartir no solo el rumbo de la gestión, sino también el **sentido histórico, institucional y humano** de las decisiones que se proponen.

La cultura es un derecho fundamental, pero también es **trabajo digno, formación sostenida, identidad colectiva y proyección de futuro**. Desde esta convicción, la gestión entiende que el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) no puede ocupar un lugar periférico en las políticas públicas culturales, sino que debe estar en su **centro estratégico**, como universidad pública creada para servir a su pueblo.

Hay algo fundamental que queremos subrayar desde el inicio: **este proyecto no nace de una promesa coyuntural ni de una consigna electoral**, sino de una **historia concreta de hechos institucionales** que toda la comunidad conoce y ha vivido. A diferencia de miradas que se sostienen solo en el discurso o en la crítica permanente, esta propuesta se apoya en **logros verificables, decisiones institucionales tomadas en momentos clave y procesos que ordenaron, ampliaron y fortalecieron al IUPA como universidad pública**.

El reconocimiento universitario nacional, la aprobación del estatuto, la adecuación normativa, el crecimiento académico, la expansión territorial y la consolidación de derechos laborales no fueron casualidades ni gestos aislados. Fueron el resultado de **conducción política, equipos de trabajo comprometidos y una voluntad clara de construir universidad**, incluso en contextos complejos. Esa historia constituye un capital institucional que no puede ser negado ni reemplazado por consignas.

El camino que proponemos hacia 2026 no es una ruptura ni un salto al vacío. Es la decisión responsable de **profundizar, actualizar y proyectar** una universidad que ya demostró que sabe ordenar, crecer y servir a su comunidad con compromiso público.

Lo decimos también desde un lugar profundamente humano y colectivo. Sabemos que, a partir de 2020, el IUPA atravesó años difíciles, marcados por una **campaña de desprestigio** que buscó instalar dudas, desvalorizar logros y romper la confianza en la institución. Esa campaña no fue inocua: deterioró vínculos, desgastó a docentes y estudiantes, y sembró confusión y desánimo en la vida universitaria.

Sin embargo, los **hechos permanecen**. Los objetivos alcanzados antes de ese período —el reconocimiento universitario, el estatuto aprobado, la expansión territorial, la consolidación académica y la jerarquización institucional— son conocidos por toda la comunidad. Son conquistas colectivas que **beneficiaron profundamente incluso a quienes hoy se posicionan desde la crítica**, aunque durante estos años hayan elegido desconocer esa historia o relativizarla.

Como comunidad universitaria, duele ver intentos de reescribir el pasado o de hablar de derechos docentes solo en clave electoral, después de años de silencio o de omisiones. Por eso creemos que es tiempo de **recuperar la memoria institucional**, no para confrontar ni dividir, sino para **reconstruir desde la verdad compartida y el respeto mutuo**.

Esta gestión no propone olvidar lo ocurrido. Propone **sanar, recomponer y volver a poner en valor lo que el IUPA supo construir colectivamente**, reconociendo a quienes sostuvieron la universidad incluso en los momentos más ingratos y difíciles.

También es necesario decirlo con claridad y honestidad democrática. Hasta febrero de 2025, el camino que se pretendía para el **Consejo Superior** era el de una conformación restringida, con una **lista corta de personas elegidas a puertas cerradas**, sin participación real de los claustros. Frente a ese escenario, y ante la gravedad institucional que implicaba, se nos convocó para **aplicar la Ley 5355** y garantizar que **todas y todos tengan una posibilidad democrática real de elegir y ser elegidos**.

No fue una decisión cómoda ni oportunista. Fue una **decisión institucional, ética y política**, orientada a devolverle al IUPA reglas claras, legitimidad democrática y participación plena.

En ese mismo marco debe entenderse el debate sobre el **CCC (Carrera, Concursos y Categorización)**. El CCC no es un tecnicismo administrativo: es el **corazón del desarrollo profesional docente**, porque define cómo se ingresa, cómo se progresa y cómo se consolida una carrera académica con reglas claras y justas. La democracia universitaria no es un obstáculo para la gestión: es el único camino posible para una universidad pública legítima.

Resulta paradójico que quienes hoy intentan **proscribir a docentes** o restringir derechos políticos sean los mismos que, tiempo atrás, impulsaron **concursos cerrados entre pocos**, procesos que ni siquiera alcanzaban una convocatoria amplia.

Es importante decirlo con precisión histórica: **en 2021 debieron haberse convocado concursos docentes**, conforme a la normativa vigente y a los compromisos institucionales asumidos. Eso **no ocurrió durante la gestión de Armen Grigorian**, y lejos de corregirse esa omisión, **en la gestión de San Martín se avanzó hacia un modelo aún más restrictivo**, que pretendía limitar el universo de docentes legibles y electores a una **lista confeccionada a puertas cerradas**, sin participación amplia del claustro docente. Hoy, cuando la comunidad es más numerosa, diversa y consciente, pretenden poner límites a la participación.

Creemos que llegó el momento de decirlo con serenidad, pero también con firmeza: **la democracia no se negocia**. El IUPA no puede volver a prácticas excluyentes ni a decisiones tomadas entre amigos. Los derechos docentes solo existen plenamente cuando hay **reglas democráticas, participación efectiva y transparencia institucional**.

Este proyecto de gestión asume ese compromiso sin ambigüedades: abrir, garantizar, incluir y respetar. Porque una universidad pública no se construye desde la proscripción, sino desde la **confianza en su comunidad**.

En ese mismo sentido, creemos necesario realizar una aclaración institucional que ayude a **descomprimir tensiones y evitar confrontaciones innecesarias**. Las **conducciones gremiales cumplen un rol legítimo y necesario** en la defensa de los derechos laborales, salariales y de las condiciones de trabajo, y ese rol debe ser respetado.

Sin embargo, el IUPA es una universidad pública organizada en **claustros**, y el **claustro docente no se define por la pertenencia sindical**, sino por la condición académica, el trabajo pedagógico y la participación institucional en los órganos de cogobierno. Cuando las conducciones gremiales se **autoperciben como claustro** e intentan intervenir en **decisiones académicas o institucionales que exceden el ámbito sindical**, se genera una confusión de roles que **forza la confrontación** y debilita la democracia universitaria.

Nuestra posición es clara y serena: **sindicato y claustro no son lo mismo, ni deben superponerse**. El sindicato defiende derechos laborales; el claustro docente participa del gobierno universitario. Cuando cada actor ocupa su lugar, la universidad se fortalece. Cuando los roles se mezclan, se generan conflictos que no benefician a nadie.

Esta gestión apuesta al **diálogo respetuoso**, a la escucha activa y al reconocimiento de todos los actores, pero también a la **claridad institucional**. Defender la democracia universitaria implica respetar ámbitos, competencias y reglas que nos permiten convivir y decidir colectivamente sin imposiciones ni tutelajes.

## 1. Creación de Facultades por campo artístico

Una universidad pública que ha alcanzado la madurez institucional que tiene el IUPA requiere también una organización interna que esté a la altura de esa trayectoria. La creación de Facultades organizadas por campo artístico es una decisión estructural que expresa, hacia adentro y hacia afuera, el nivel de desarrollo académico, pedagógico y cultural que la institución ha alcanzado.

Esta propuesta no es una reorganización administrativa menor ni un cambio formal de nombres. Es una decisión política y académica de fondo, orientada a descentralizar la gestión, jerarquizar cada disciplina y garantizar que cada campo artístico en el que el IUPA forma tenga su propio espacio de conducción, planificación y proyección.

La creación de facultades implica:

Descentralizar la administración académica, acercando las decisiones a quienes conocen en profundidad cada campo disciplinar, sus lógicas, sus necesidades y sus posibilidades de desarrollo.

Jerarquizar cada área artística como un universo específico, con sus propias tradiciones, metodologías y vínculos territoriales, reconociendo que las artes visuales, la música, el teatro, la danza u otras disciplinas no son intercambiables ni deben gestionarse de manera uniforme.

Promover la formación, la investigación y la extensión de manera dedicada en cada facultad, generando condiciones reales para que docentes, estudiantes y egresados desarrollen proyectos con mayor profundidad, continuidad y reconocimiento institucional.

Fortalecer el área de influencia de cada campo artístico en el territorio, potenciando los vínculos con comunidades, escuelas, municipios y organismos culturales desde una identidad disciplinar clara.

Para el claustro docente, esta transformación significa mayor protagonismo en la conducción académica de su propio campo, más recursos orientados a sus necesidades específicas y una trayectoria institucional más visible y jerarquizada. Para los estudiantes, implica pertenecer a una comunidad académica con identidad disciplinar propia, con mayor cohesión, mejores condiciones de formación y proyección profesional más clara.

La organización en facultades es, en definitiva, el paso natural de una universidad que creció, que se consolidó y que está lista para profundizar su desarrollo con una estructura que refleje esa madurez.

## 2. Articulación entre Arte, Ciencia y Tecnología

El mundo contemporáneo ya no permite pensar el arte como un campo aislado de la ciencia y la tecnología. Los procesos de creación, producción, circulación y recepción artística están profundamente atravesados por desarrollos tecnológicos y por preguntas que solo pueden responderse en el cruce entre disciplinas. Una universidad pública de las artes que no integre activamente estas dimensiones corre el riesgo de formar profesionales para un mundo que ya no existe.

Esta gestión asume que la articulación entre Arte, Ciencia y Tecnología no es una moda ni una tendencia superficial, sino una condición estructural para la actualización permanente del IUPA y para la construcción de un horizonte cultural tangible y deseable.

Esta propuesta implica:

Incorporar de manera sistemática y planificada herramientas, lenguajes y metodologías propias de la ciencia y la tecnología en los procesos de formación artística, sin perder la especificidad ni la profundidad de cada disciplina.

Promover proyectos de investigación y producción que trabajen en la intersección entre campos, generando conocimiento nuevo y prácticas artísticas que dialoguen con los desafíos del presente.

Desarrollar vínculos institucionales con universidades, centros de investigación, organismos tecnológicos y empresas culturales que permitan al IUPA y a su comunidad acceder a recursos, saberes y oportunidades que amplíen sus horizontes.

Contribuir a la conformación de ecosistemas de actuación cultural, entendidos como redes vivas de creadores, investigadores, tecnólogos, gestores y comunidades que interactúan, producen y hacen circular cultura con sentido territorial y proyección de futuro.

Para docentes y estudiantes, esta orientación abre nuevos campos de trabajo, investigación y experimentación, y posiciona al IUPA como una institución activa en los debates más relevantes de la cultura contemporánea. No se trata de reemplazar la formación artística tradicional, sino de enriquecerla, complejizarla y proyectarla hacia escenarios que hoy ya son parte de la realidad cultural y que seguirán expandiéndose en los años por venir.

Una universidad pública de las artes que apuesta por esta articulación no solo actualiza sus contenidos: construye el futuro desde el presente, con responsabilidad, creatividad y compromiso con su comunidad.

---

### 3. El IUPA como actor central de las políticas culturales

El primer objetivo de la gestión es que el IUPA sea reconocido y utilizado por el Estado provincial como **actor académico, cultural y profesional central** de las políticas públicas culturales y artísticas. Esta definición no es simbólica: implica asumir que el saber producido por la universidad pública debe orientar, ordenar y jerarquizar las acciones culturales del Estado.

Colocar al IUPA en el centro significa reconocer décadas de construcción académica, pedagógica y artística, y comprender que **no hay política cultural sólida sin respaldo universitario**. El IUPA aporta formación, investigación, extensión, producción artística y presencia territorial, articulando calidad académica con identidad regional.

Esto implica:

- Que las decisiones sobre cultura y educación artística se construyan **con participación efectiva del IUPA**, y no como consultas formales sin incidencia real.
- Que el trabajo de docentes, estudiantes y egresados tenga **impacto concreto, continuidad y reconocimiento institucional**.
- Que la universidad se proyecte como **institución pública al servicio de la comunidad**, integrando conocimiento, territorio y políticas públicas.

---

### 4. Mesa Provincial de Educación Artística y Cultura

La gestión impulsará la creación de una **Mesa Provincial de Educación Artística y Cultura** como espacio permanente, formal y transparente de articulación entre el Ministerio de Educación, la Secretaría de Cultura y el IUPA.

Esta Mesa no será un ámbito declarativo, sino un **órgano de planificación, coordinación y seguimiento**, con reglas claras, actas públicas y objetivos anuales. Su función será evitar la fragmentación de programas, la superposición de iniciativas y la improvisación en materia cultural.

Para la comunidad del IUPA, esta Mesa implica:

- Participar activamente en la **definición de prioridades culturales provinciales**.
- Incidir en la asignación de recursos y en los criterios de calidad.

- Transformar el trabajo académico y artístico en **políticas públicas sostenidas, evaluables y con impacto territorial**.
- 

## 5. Más arte en las escuelas, más territorio para el IUPA

Uno de los ejes centrales de esta propuesta es integrar de manera **sistemática y planificada** al IUPA dentro del sistema educativo provincial, reconociendo al arte como un derecho y como un lenguaje fundamental para la formación integral.

Esto se traducirá en:

- **Prácticas docentes artísticas** de estudiantes avanzados del IUPA en escuelas de toda la provincia.
- Proyectos pedagógicos articulados entre docentes universitarios y del sistema educativo.
- Experiencias reales de formación profesional con impacto social, territorial y educativo.

Para los estudiantes del IUPA, este eje significa **más oportunidades reales de aprendizaje, práctica y compromiso social**. Para los docentes, implica **mayor reconocimiento del rol pedagógico del arte** y una vinculación activa entre universidad y escuela pública.

---

## 6. Formación continua y reconocimiento del trabajo docente

La gestión entiende que la calidad educativa se sostiene con **formación permanente y reconocimiento institucional**. Por eso se impulsarán trayectos de formación continua en artes destinados a docentes del sistema educativo, con certificación conjunta entre el IUPA y el Ministerio de Educación.

Estos trayectos permitirán:

- Actualizar saberes pedagógicos, disciplinares y metodológicos.
- Reconocer académicamente el trabajo de formación realizado por docentes del IUPA.
- Fortalecer el vínculo entre universidad, escuelas y territorio.

De este modo, el IUPA consolida su rol como **referencia académica provincial**, y el trabajo docente en artes adquiere visibilidad, jerarquía y proyección.

---

## 7. La Escuela de Arte Popular como puente y política pública

La **Escuela de Arte Popular (EAP)** constituye uno de los ejemplos más claros de una política cultural con sentido social, territorial y educativo. Su diseño y desarrollo demostraron que es posible articular universidad, Estado y comunidad sin perder identidad ni calidad.

Esta gestión propone:

- Consolidar la EAP como **política pública provincial permanente**.
- Fortalecer sus trayectos formativos plurianuales.
- Profundizar su articulación con las carreras y propuestas académicas del IUPA.

Para la comunidad universitaria, la EAP es mucho más que un programa:

- Es una puerta de entrada al IUPA en cada localidad.
- Es un espacio de extensión, docencia y trabajo concreto.
- Es un puente vivo entre la universidad y la cultura popular del territorio.

---

## 8. Inserción laboral de egresadas y egresados del IUPA

La política cultural debe ser también **política de trabajo, de derechos y de futuro**. No alcanza con formar profesionales: es necesario generar condiciones reales para su inserción laboral.

Por eso, la gestión impulsará:

- Una **bolsa provincial de trabajo cultural** que priorice a egresadas y egresados del IUPA.
- Convenios con municipios y programas provinciales para su contratación.
- Participación sistemática de egresados en talleres, programas y circuitos culturales.

Este eje apunta a que la formación universitaria tenga **continuidad laboral real, digna y territorial**, fortaleciendo el arraigo y evitando la expulsión de talento local.

---

## 9. Calidad y certificación en las propuestas culturales

Las acciones culturales impulsadas por el Estado deben garantizar **calidad académica, continuidad formativa y reconocimiento institucional**. La improvisación o la fragmentación debilitan tanto a los trabajadores como a las políticas públicas.

La gestión propone que:

- Los talleres y programas culturales cuenten con **diseño curricular validado por el IUPA**.
- Las certificaciones sean **conjuntas**, fortaleciendo su valor académico y laboral.

Este enfoque protege el trabajo docente, jerarquiza la formación artística y asegura un uso responsable y transparente de los recursos públicos.

---

## 10. Circuitos culturales integrados y producción colectiva

El IUPA será protagonista de una red de **circuitos culturales integrados**, que articulen formación, producción y circulación artística en toda la provincia.

Esto incluirá:

- Festivales educativos y culturales con participación universitaria.
- Residencias artísticas en escuelas y centros culturales.
- Muestras, producciones y elencos con impacto comunitario.

Estas acciones permitirán que docentes y estudiantes participen activamente en la **vida cultural provincial**, fortaleciendo identidad, pertenencia y compromiso social.

---

## 11. Financiamiento, planificación y evaluación

Una política cultural sería requiere **planificación, previsibilidad y evaluación permanente**. Sin estos elementos, los recursos se diluyen y las acciones pierden impacto.

La gestión propone:

- Presupuestos con criterios claros, públicos y académicos.

- Esquemas de co-financiamiento con municipios y otros organismos.
- Evaluación sistemática del impacto educativo, cultural y territorial de cada programa.

Este enfoque garantiza **continuidad, transparencia y responsabilidad**, y permite corregir, mejorar y sostener las políticas públicas en el tiempo.

---

## 12. Política salarial, ordenamiento de cargos y reparación progresiva

Creemos imprescindible abordar con **honestidad y memoria institucional** la cuestión salarial, porque forma parte central de la dignidad del trabajo universitario.

Cuando esta gestión dejó el gobierno del IUPA en 2019, el **100% de los salarios era remunerativo**, en línea con la normativa vigente y con el principio de transparencia salarial. Esa situación garantizaba derechos plenos: aportes jubilatorios correctos, aguinaldo completo y estabilidad real.

El cambio que introdujo sumas no remunerativas se produjo **en la gestión siguiente**, mediante acuerdos avalados por las **conducciones gremiales de ese período**. Durante esos años, **no existieron actas, presentaciones ni denuncias formales** ante la Secretaría de Trabajo de la provincia cuestionando ese esquema, a pesar del perjuicio concreto que implicó para las y los trabajadores.

Recién con nuestra llegada al rectorado, en el marco del proceso de **democratización institucional**, se volvió a poner este tema sobre la mesa con responsabilidad y sin oportunismo. Sabemos que el deterioro salarial no se revierte con consignas ni promesas vacías, sino con **ordenamiento institucional, planificación y cumplimiento progresivo de la Ley 5355**.

Por eso, esta gestión asume el compromiso de:

- **Ordenar progresivamente los cargos y las funciones**, corrigiendo distorsiones heredadas.
- **Aplicar la Ley 5355 de manera gradual y sostenida**, como herramienta de reparación salarial y laboral.
- Trabajar para **recomponer paulatinamente el carácter remunerativo del salario**, evitando soluciones improvisadas que no puedan sostenerse en el tiempo.

Este camino no es inmediato, pero es **serio, responsable y posible**. Es el único que permite mejorar de manera real la situación salarial de las y los trabajadores del IUPA sin repetir errores que ya demostraron perjudicar a la comunidad universitaria.

---

## Cierre: una universidad que se proyecta al futuro

Estas propuestas expresan una convicción profunda: **el IUPA es una universidad pública al servicio de su pueblo** y de su comunidad educativa.

Para docentes y estudiantes, este rumbo implica:

- Más participación democrática.
- Más presencia territorial.
- Más trabajo y reconocimiento profesional.
- Más claridad institucional y previsibilidad.

Construir una política cultural integrada es construir una universidad más fuerte, más justa, más presente y con mayor proyección social. Este es el camino que proponemos para el 2026 y para los años que vienen.